



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Campeonato Mundial de Carnes-CMDC®

Buenos Aires-Argentina 17 septiembre 2026

Los siguientes Términos y Condiciones son aplicables para el Campeonato Mundial de Carnes-CMDC®2026.

A.- De las Muestras y los Participantes

A.1: Muestra/s: se refiere a la pieza de carne bovina para participar en la versión 2026 del CMDC®. Las piezas de carne bovina aceptadas como “Muestra/s” serán el Bife Angosto sin hueso y el Bife Ancho sin hueso. Cada “Muestra/s” de Bife Angosto sin hueso y cada “Muestra/s” de Bife Ancho sin hueso deberá ser preparada, acondicionada, identificada, embalada y remitida de acuerdo con el [procedimiento publicado](#) en el sitio web oficial www.cmdc.com.ar

A.2: Participantes: se refiere a los frigoríficos, distribuidores, ganaderos, restaurantes, carnicerías que envíen “Muestra/s” para competir en el CMDC®.

A.3: Registro e Inscripciones: se refiere a que todos los “Participantes” deben completar el formulario en el [sitio web oficial](#) para registrar e inscribir la “Muestra/s” y deben pagar el costo establecido para cada “Muestra/s” que es de USD 1.000 más impuestos.

A.4: Pago de Registro: los “Participantes” realizarán el pago de cada “Muestra/s” a ser enviada al CMDC® siguiendo las instrucciones establecidas en el proceso de “Registro e Inscripciones”. El pago de cada “Muestra/s” deberá ser en el momento del proceso de “Registro e Inscripción”. Una vez realizado el pago no se realizarán devoluciones bajo ningún concepto.

A.5: Los “Participantes” podrán “registrar e Inscribir y pagar” más de una “Muestra/s” siempre y cuando cada “Muestra/s” adicional provenga de animales diferentes. En todos los casos deberá identificar el sistema de alimentación (Pasto o Grano)

A.6: Los “Participantes” son responsables y se hacen cargo de todos los costos e impuestos relacionados al envío de la o las “Muestra” para el CMDC® hasta el depósito donde se recibirán las muestras localizado en Virrey Cevallos 1821 – Código Postal C1135AAM – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina – Establecimiento Numero SENASA: 1101.



A.7: Los “Participantes”, una vez que reciban la confirmación de acreditación del pago, deben enviar la o las “Muestra/s” consignada a: Luis Osvaldo Barcos - Campeonato Mundial de Carnes-CMDC®- Dirección: Virrey Cevallos 1821 – Código Postal C1135AAM – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina – Establecimiento Numero SENASA: 1101- e mail: aspectos_tecnicos@cmdc.com.ar

A.8: La Muestra/s que se envíen para participar en el CMDC® deberán cumplir los requisitos establecidos por Argentina de acuerdo con el documento publicado en nuestro [sitio web](https://cmdc.com.ar/envio-de-muestras/): <https://cmdc.com.ar/envio-de-muestras/>

A.9: La Muestra/s no tiene ningún periodo de maduración especificado, ni máximo ni mínimo, por lo tanto, el propietario de la muestra es quien decide a cuantos días de maduración someterá la muestra o no la madura.

A.10: La Muestra/s deberá ser apta para consumo humano, como mínimo hasta el 17 de octubre 2026.

A.11: La Muestra/s serán cocinadas de acuerdo con los procedimientos del CMDC®.

A.12: Cada Muestra/s será codificada para mantener la total confidencialidad de la información de cada una de ellas, ya sea el “Participante” como así también la información propia de cada “Muestra”.

A.13: Las decisiones del Jurado serán publicadas el mismo día de la Jura.

A.14: Las decisiones del Jurado son inobjetables y todos los “Participantes” las aceptan y no tendrán derecho a ningún tipo de reclamo o comentario. No será recibido ningún reclamo o sugerencia relacionado a los resultados o procedimientos de la Jura.

A.15: Los Participantes, aceptan que el CMDC® difunda la información del propietario de la “Muestra/s” y la información de la Muestra/s solo en el caso de los que reciban las distinciones que otorga el CMDC®-Medalla de Oro, Medalla de Plata y Medalla de Bronce- Toda la información de los propietarios de las muestras que no reciban distinciones será mantenida en forma confidencial.

A.16: En el caso de la Muestra/s que reciban las distinciones que otorga el CMDC®-Medalla de Oro, Medalla de Plata y Medalla de Bronce, los propietarios están autorizados a difundir y promover esa información sin restricciones, utilizando el logo Oficial sin ninguna alteración del CMDC®.



A.17: Cualquier tipo de información, adicional a la solicitada en el proceso de “Registro e Inscripción” ya sea escrita o en video o cualquier otro formato que envíen los “Participantes” podrá ser difundida por el CMDC® solo en el caso de los participantes que reciban distinciones (Medalla de Oro, Medalla de Plata y Medalla de Bronce) sin ningún tipo de restricción ni el pago de derechos. Esta información deberá ser expresamente autorizada por escrito para ser publicada por el CMDC®.

A.18: Al participar en el CMDC®, se considerará que todos los participantes han aceptado y están sujetos a los Términos y Condiciones y consienten la transferencia de los datos informados puedan ser utilizados a los efectos administrativos.

B. De La Jura y los Jurados del CMDC®-2026, en restaurantes y/o hoteles.

Los siguientes Términos y Condiciones son aplicables para los Jurados del Campeonato Mundial de Carnes-CMDC®.

B.1: La Jura del CMDC® se realizará en el Restaurante Central de la Sociedad Rural Argentina el jueves 17 de septiembre de 2026 este lugar denominado La Sede del CMDC®2026, se realizarán juras en Restaurantes y Hoteles seleccionados por la organización del CMDC®2026 los 11, 12 y 13 de septiembre.

B.2: La Jura de cada Muestra será realizada por medio de un Jurado compuesto por: Sommelier de Carnes graduados en la Escuela de Sommelier de Carnes de Argentina, Consumidores y Chef con un alto grado de conocimiento en carnes.

B.3: Cada Muestra será codificada y con ese código será enviada a cada mesa de Jura tanto en la sede como en los restaurantes y hoteles seleccionados.

B.4: La cocción de las Muestras será estandarizada de acuerdo con el procedimiento establecido por el CMDC.

B.5: Cada mesa de Jura en la sede del CMDC®2026 o en los restaurantes u hoteles seleccionados recibirán las Muestra codificadas.

B.6: Cada Mesa de Jura estará presidida por uno de sus integrantes, el Presidente será designado por el CMDC® y será el responsable de informar acerca de cualquier duda acerca del proceso de Jura y llegar al consenso de la evaluación por cada una de las mesas.



B.7: Cada Jurado asume el compromiso de mantener la confidencialidad de su evaluación individual, así como la de consenso de la mesa en cada Muestra.

B.8: Los Miembros de Jurado de una mesa no podrán hablar ni tampoco tener interacción con los Miembros de Jurado de otra mesa durante el proceso de evaluación de cada muestra.

B.9: Todos los miembros del Jurado utilizarán la aplicación Meat Rank®, los cuales recibirán un código individual de acceso a la misma.

B.10: Todos los miembros de Jurado serán seleccionados por el CMDC® y serán ubicados en cada una de las mesas de acuerdo con la decisión del CMDC®. Para el caso de la Jura que se realizara en los restaurantes y hoteles los miembros del Jurado serán seleccionados en conjunto con el Chef responsable de cada restaurante y/o hotel.

B.11: Todos los miembros de Jurado seleccionados deberán registrarse y completar el formulario específico y aceptar los términos y condiciones expresados en este documento.

B.12: Los miembros de Jurado seleccionados y registrados no podrán ser reemplazados por otras personas en ningún caso, la designación es personal y no se puede transferir bajo ningún concepto.

B.13: Los miembros de Jurado seleccionados, no representan ninguna empresa y/o organización, la designación es exclusivamente personal y su decisión también es absolutamente personal.

B.14: Los miembros del Jurado seleccionado y registrado recibirán una confirmación y un código que será requerido para el ingreso a La Sede del CMDC®2026. Para el caso de los miembros del Jurado seleccionado para la Jura en restaurante y/o hoteles el acceso en cada caso será coordinado con cada Chef Responsable de cada restaurante y/o hotel.

B.15: Únicamente miembros del Jurado y personal específicamente autorizado podrán ingresar a La Sede del CMDC®2026 el día de la Jura.

B.16: Todos los Jurados Seleccionados deberán participar obligatoriamente en una capacitación virtual previa al CMDC® que será impartida por la Escuela de Sommelier de Carnes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires-Fvet-UBA. Los jurados seleccionados que no participen en la capacitación no podrán participar el CMDC®2026 como tales.



C. De los Restaurantes y Hoteles seleccionados para participar en el CMDC®2026.

C.1.- El CMDC®2026, será el único responsable de seleccionar y elegir los Restaurantes y Hoteles que participaran en el CMDC®2026.

C.2.- Los Restaurantes y Hoteles seleccionados permitirán que su imagen y marca sea publicada en el sitio web y las redes del CMDC®2026 y también realizaran publicaciones y difusiones en sus redes acerca del CMDC® como su propia participación.

C.3.- Los Restaurantes y Hoteles seleccionados no pagaran ningún costo para participar en el CMDC®2026.

C.4.- La participación de los Restaurantes y Hoteles seleccionados se refiere a que recibirán una determinada cantidad de muestras codificadas las cuales se evaluarán en su local durante los días 11, 12 y 13 de septiembre 2026.

C.5.- Las muestras serán entregadas por el sistema de logística del CMDC®2026 en cada uno de los Restaurantes y Hoteles seleccionados.

C.6.- Las muestras serán entregadas en estado refrigeradas, envasadas al vacío y codificadas.

C.7.- La cantidad de muestras que será entregada a cada Restaurante y/o Hotel seleccionado será informada al menos 30 días antes, como máximo el día 11 de Agosto de 2026.

C.8.- Las muestras serán cocinadas a la parrilla con carbón o leña, sin sal y el punto de cocción será a punto.

C.9.- Las muestras una vez cocinadas serán llevadas a cada una de las mesas de Jura de forma inmediata a los efectos de que los Jurados las puedan evaluar.

C.10.- El intervalo de jura entre cada muestra deberá ser de 20 minutos.

C.11.- Se podrá utilizar únicamente agua y pan para la limpieza de papilas.

C.12.- Cada Restaurante y/o Hotel seleccionado informara al CMDC® el nombre y datos del Chef responsable a los efectos de que el equipo del CMDC® interactúe previamente por todos los aspectos logísticos.